



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña Margarita Prohens Rigo y D. Miguel Ángel Jerez Juan Diputados por Illes Balears, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Final 5ª del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Igualdad, de la que desea obtener respuesta por escrito.

De conformidad con la distribución de fondos destinados al cumplimiento del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género correspondientes al año 2020, según lo regulado en el Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre, se observa un recorte en los fondos asignados al Ayuntamiento de Capdepera con respecto a los años 2018 y 2019 para programas destinados a la erradicación de la violencia de género.

Por ello, realizo las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los motivos por los que se ha visto reducida la cuantía destinada al Ayuntamiento de Capdepera?
- ¿Qué criterios se han aplicado para que dicho Ayuntamiento haya sufrido esta bajada en los fondos a percibir?
- ¿El Ayuntamiento de Capdepera ha interpuesto algún recurso contra este recorte?

Madrid, 13 de abril de 2021

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

V° B°

EL SECRETARIO GENERAL